

**DISCURSO**  
**SOBRE LAS OBRAS**  
**DE MISERICORDIA,**

PREDICADO Á UNA CONGREGACION  
 de Caridad de Señoras mugeres.

Con qué espíritu se deben practicar estas obras. *Si spiritu vivimus, spiritu, & ambulemus.*

Si vivimos por el espíritu, gobernemonos por el espíritu. *Gal. 5. v. 25.*

**N**O vengo aquí solamente, Señoras, á exortaros á misericordia, y exponeros las obligaciones de la piedad christiana en orden á esta virtud; parece-me cosa inutil el ceñir el fruto de este discurso á establecer una obligacion que ya cumplis, y anunciar la ley de la caridad á unas personas á quienes la misma caridad junta en este lugar.

Quando se habla con el comun de los fieles, podemos hacerlos ver en los libros santos aquellas máximas decisivas que nos mandan socorrer á nuestros hermanos afligidos, porque la mayor parte de ellos las ignoran: Podemos repetirles aquellas terribles anathemas que en ellos pronuncia el espíritu de Dios contra los que

que en su abundancia no socorren á los necesitados; porque hay algunos tan duros y crueles, que es preciso atemorizarlos con estas espantosas verdades: podemos abrirles el Seno de la gloria, y manifestandoles un Reyno eterno, que es la recompensa de un vaso de agua fria, hacerles ver el excesivo precio del mas leve oficio de misericordia, porque entre los que nos escuchan hay siempre algunos, cuya caridad tibia é insensible necesita de ser animada.

Pero aquí, Señoras, en donde la caridad es una virtud comun, sería cosa inutil el intentar inspirarla: aquí en donde se hallan unos corazones que se compadecen de las calamidades de nuestros proximos, vendrian mal aquellas terribles maximas de los libros santos contra la inhumanidad con los pobres; aquí finalmente en donde se mantiene la caridad con una hermandad zelosa, y se anima con los santos exemplos, podemos escusar el alentarla, y solo hay necesidad de instruirla.

Hoy, pues, intento, Señoras, manifestaros el espíritu de la fé en el ejercicio de las obras de misericordia, porque estoy persuadido á que estas obras en la mayor parte de las almas no siempre son frutos de aquella caridad que no obra jamás en vano; que los engaños del amor propio destruyen muchas veces, sin que lo advirtamos, lo que edifica la piedad; que la obra del Señor en las manos del hombre, participa, mas frecuentemente de lo que nos parece, un no sé qué de humano y defectuoso, capaz de aniquilar todo el merito; y que sucede muchas veces, por desgracia, que nuestras flaquezas tienen la mayor parte en nuestras virtudes.

Voy, pues, á reducir á tres reglas principales todo el espíritu de la piedad christiana en los oficios de misericordia; y oponiendo estas reglas evangelicas á los abusos que con ellas mezcla el amor propio, á separar el oro de la paja, lo que el hombre pone en ellas

de suyo, de lo que solo procede de la caridad, y á establecer señales infalibles para que no podamos engañarnos.

*Primera regla.* La primera regla en orden al espíritu con que deben practicarse las obras de misericordia, es el que debemos mirarlas como obligaciones que cumplimos.

A la verdad, Señoras, entre las personas dedicadas á las obras santas hay un engaño bastante comun, y es el figurarse que estas piadosas ocupaciones no son parte de nuestra obligación; y por eso las miran mas como ejercicios laudables, abrazados de una caridad abundante, que como obligaciones verdaderas que nos impone una ley indispensable. El amor propio favorece tanto mas este error, quanto el solo cumplimiento de la ley nada tiene que nos lisonjee, porque en nada nos distingue; pero las obras de supererogacion, como ponen en nosotros alguna singularidad, nos dejan tambien mas complacencia; gustamos de decirnos á nosotros mismos, que el Justo no limita su fidelidad á solos los preceptos de la ley; que su zelo debe pasar mas adelante; y que estos imperfectos limites solo están puestos, como dice el Apostol, para la flaqueza del hombre aún carnal. De este modo nos persuadimos haber llegado á la perfeccion de los consejos, y nos lisonjeamos interiormente como si hicieramos mas de lo que se nos pide.

No obstante, Señoras, la fé no pone los officios de caridad que hacemos con nuestros hermanos en la clase de aquellas obras arbitrarias, que deja la religion al arbitrio de los fieles; y entre todas las obligaciones de vuestro estado, casi no conoce la Doctrina de Jesu-Christo otras mas sagradas, y mas inviolables.

Porque primeramente, no ignorais que á todo Christiano se le encarga que cuide de su proximo afligido, y que la ley que nos manda que le amemos, nos manda al mismo tiempo que le socorramos, pues es imposi-

ble

ble amar sin sentir las desgracias del objeto amado. A la verdad, Señoras, el precepto de amar al proximo tan solemne en el Evangelio, tan esencial á la fé, tan inseparable de la piedad christiana, no se limita á prohibirnos solamente el que le quitemos lo que es suyo, que ofendamos su honor, perjudiquemos su fortuna, ó su persona, ni turbemos su tranquilidad: Los Paganos, y los mas barbaros pueblos tuvieron leyes que les obligaban á no ser injustos, robadores, falsos, ni crueles; estas son unas obligaciones inspiradas por la misma naturaleza, y aunque cumplais con ellas, no por eso sois todavia Christianas.

La ley de caridad, pues, que es propia de la Religion de Jesu-Christo, aún se estiende á mas. De nada la sirve el que no aborrezcamos, es necesario que amemos; no se contenta con que no dañemos, quiere que ayudemos; la parece poco el que nuestras manos no estén contaminadas con los bienes agenos, quiere que demos los propios; es decir, que eres injusto, si no eres compasivo, que aborreces á tu proximo afligido, si no le alivias pudiendo hacerlo; que eres el autor de su desgracia, si no le socorres; en una palabra, que le usurpas lo que es suyo, si le niegas tus propios bienes.

Y esto no es obra de supererogacion de que pueda lisonjearse el zelo, sino una ley comun que está impuesta á todas las almas fieles: Porque, Señoras, la gracia que en el Bautismo nos unió á la sociedad de los Santos, nos hizo á todos miembros de un mismo cuerpo, é hijos de un mismo Padre: Desde entonces contraximos una conexion intima, y sagrada con todos los fieles; desde entonces, ni ellos son estraños para nosotros, ni nosotros para ellos; desde entonces no son para nosotros, ni esclavos, ni nobles, ni plebeyos, ni pobres, ni ricos, sino solamente nuestros hermanos; desde entonces sus calamidades se hicieron nuestras, y sus necesidades son nuestras necesidades; desde entonces la augusta qualidad de Christiano que nos une á ellos der-

li 2

ri-

ribó aquel soberbio muro de separacion, y aquellas vanas diferencias de clase, de títulos, de nacimiento, que entre ellos, y nosotros habían puesto la naturaleza, y las leyes del siglo. Quanto sucede desde entonces en el sagrado cuerpo de los fieles es negocio propio nuestro; desde entonces, si padece un miembro, debemos tambien padecer nosotros, y no rompiendo este divino lazo que nos une á todos bajo Jesu-Christo nuestra cabeza, que es todo el fundamento de nuestra esperanza, y de nuestro derecho á las eternas promesas, no podemos negar nuestro cuidado, nuestra atencion, nuestro ministerio á las necesidades comunes. Por eso los primeros fieles nada poseyeron en el principio en particular, porque no teniendo mas que un corazon, y una alma despues de su vocacion al Evangelio, les pareció cosa inutil el poseer en particular unos bienes que ya eran de sus hermanos, y cuyo uso debia reglarse solamente por la necesidad.

En segundo lugar digo, que quanto mayor sea vuestra grandeza en el siglo, tanto mas rigurosa es vuestra obligacion en este particular; y sin detenerme á averiguar las poderosas razones en que se funda esta maxima, permitidme que yo haga aqui una sola reflexion. La prosperidad, y abundancia de los bienes de la tierra no nos dispensan, ni de la frugalidad, ni de la simplicidad, ni de la mortificacion Evangelica; aunque cojamos como los Israelitas, mas Manná que nuestros hermanos, solo podemos guardar para nuestro uso la medida señalada por ley: *Qui multum, non abundavit.* (a) Si esto no fuera asi, Jesu-Christo solamente hubiera prohibido el regalo, el luxo, y los deleytes á los pobres é infelices, á quienes la desgracia de su estado inutilizaria esta prohibicion.

Supuesta, pues, Señoras, esta gran verdad, si segun la regla del Evangelio no os es permitido hacer que sirvan

(a) 2. Corinth. 8. v. 15.

sirvan vuestras riquezas á la felicidad de vuestros sentidos, ni el gozar de vuestra abundancia; si el rico está obligado á llevar su Cruz sin buscar consuelo en este mundo, y á negarse continuamente á sí mismo como el pobre, ¿quál pudo ser el fin de la Providencia en derramar sobre vosotras los bienes de la tierra? ¿Y qué utilidad es la que podeis sacar de ellos? ¿Será acaso para que fomentéis las desordenadas pasiones? No, porque no debeis atender á la carne para vivir segun la carne; ¿Será para que mantengais la vanidad de vuestra clase y nacimiento? No, porque vuestra vida debe estar escondida en Dios con Jesu-Christo; ¿Será para que los junteis para vuestros descendientes? No, porque solo debeis juntar tesoros para el Cielo; ¿Será para que paseis vuestra vida con mas tranquilidad y descuido? No, porque si no llorais, sino padeceis, sino peleais, perecereis; ¿Será para que vivais con mas apego á la tierra? No, porque el Christiano no es de este mundo, sino Ciudadano del siglo venidero; ¿Será para que adorneis mas soberviamente vuestros Palacios? No, porque esta vana magnificencia está reprobada en el rico del Evangelio; ¿Será para que abunden en vuestras mesas los mas exquisitos manjares? No, porque la carne, y la sangre no han de poseer el Reyno de los cielos, y si no haceis penitencia perecereis; ¿Será para que adquirais nuevas dignidades en el mundo? No, porque esta elevacion, segun las maximas de la fé, no es mas que la altura de un precipicio; ¿Será para que estendais vuestras posesiones y estados? No, porque en esto no hariais mas que estender el lugar de vuestro destierro, y aunque adquirierais todo el mundo os sería inutil si perdiais vuestra alma. Registrad todas quantas utilidades podeis sacar, segun el mundo, de vuestra prosperidad, casi todas os están prohibidas por la ley de Dios.

Y Luego no fue su intento el daroslas para vuestra comodidad, quando quiso que nacieseis con riquezas; no

nacisteis grandes para vosotras mismas. El Señor, como decia el prudente Mardocheo á la piadosa Esthér, no te ha elevado á el punto de grandeza en que te hallas para tí, sino para tus hermanos, para su pueblo afligido, para que seas protectora de los desgraciados: *Et quis novit, utrum idcirco ad regnum veneris, ut in tali tempore parareris?* (a) Si no correspondes á los designios de Dios, se valdrá su Magestad de otra que le sea mas fiel; transferirá la gloria y la corona que te estaba preparada, y sabrá muy bien disponer por otro camino la libertad de su pueblo, porque no permite que perezcan los suyos; pero perecerás tú, y la casa de tu Padre: *Per aliam occasionem liberabuntur Judæi, & tu, & domus patris tui peribitis.* (b) No sois, pues mas, segun los juicios de Dios, que instrumentos de su providencia en orden á las criaturas que padecen; vuestras grandes riquezas no son mas que sagrados depositos que su bondad ha puesto en vuestras manos, para que asi estén mas defendidos de la usurpacion y de la violencia, y se conserven con mas seguridad para la viuda, y el huérfano; vuestra abundancia no es mas que por la porcion que toca á vuestros hermanos; vuestra elevacion segun el orden de la eterna Sabiduría, solo está destinada á servirles de asilo; vuestra autoridad á protegerlos; vuestras dignidades á vengar sus intereses; el resplandor de vuestro nombre á consolarlos con vuestros oficios; vuestra clase á suavizar la condicion, y la desgracia de su suerte, abatiendoos hasta servirlos en los mas viles ministerios; vuestros exemplos á confirmarlos en la fé, y en la sumision al Dios que los aflige; en una palabra, quanto sois lo sois para ellos. No sería vuestra grandeza obra de Dios, y os hubiera reprobado derramando sobre vosotras los bienes de la tierra, si os los hubiera dado para otro uso.

(a) *Esth. 4. v. 14.* (b) *Ibid.*

Y á la verdad, Señoras, quando los infelices ven á una alma fiel, no obstante su nacimiento, sus riquezas, su credito, y no obstante las dignidades con que se halla distinguida, renunciar los placeres que hacen tan envidiable su prosperidad, huir del mundo que la busca, ocultarse á los honores que la cercan, entrar hasta los mas oscuros retiros, y formarse de su propia lepra un espectáculo agradable á su vista, llevar sus caritativas manos hasta sus mas molestas miserias, deramar el aceyte sobre sus heridas, respetar su carne podrida como Templo del Espiritu Santo, aliviar su dolor con palabras de consuelo, calmar su impaciencia con las maximas de la fé, prevenir su verguenza, y sus necesidades con santos artificios, sacarlos de la ocasion y del peligro con prudentes arbitrios, finalmente padecer infinito, ó por mitigar sus penas, ó por asegurar su salud; entonces ellos levantan los ojos al cielo, reconocen un Dios Sabio, dispensador de las cosas de la tierra, y Padre comun del pobre como del rico; entonces publican las maravillas de su providencia. ¡Qué rico sois en misericordia Señor! le dicen; nunca abandonais á los que esperan en Vos; vuestros ojos atentos siempre á las necesidades de vuestras criaturas, jamás permiten que padezcan sobre sus fuerzas; entonces miran su infortunio con ojos christianos, y empiezan á conocer quan grande es Dios, y quan digno de ser servido, pues puede formarse, aún en medio de la corrupcion del mundo, y de los peligros de la prosperidad, unos siervos tan fieles. De esto deben servir, Señoras, las riquezas, y la prosperidad; solo sois poderosas en la tierra para hacer que los que padecen bendigan la bondad de Dios, y las riquezas de su misericordia, que les ha dispuesto en vuestra abundancia unos alivios de tanto consuelo.

Pero dejo estas maximas generales, porque creo se habrán repetido muchas veces en este puesto; y digo en ter-

tercer lugar, que aún quando no atendierais á las obligaciones comunes, que en orden á esto impone la Religión, y á la clase que ocupais en el mundo, las santas ocupaciones de la misericordia, y la particular atención á la obra que aquí nos junta, no serian menos indispensables obligaciones para vosotras, Señoras, que me estais oyendo; suplicoos que renoveis vuestra atención.

Porque primeramente, seais quien fuereis, vosotras que hoy caminais por los caminos de la virtud, y que desengañadas de los errores del mundo y de las pasiones, no conocéis cosa mas sólida que el temor del Señor, y la gloria de servirle; ¿habeis reglado siempre vuestras costumbres con la ley? ¿Vuestro exemplo no fue en otro tiempo un modelo del luxo, de los placeres, y del regalo? Si volveis la vista á vuestros días de tinieblas, y á aquellos primeros años en que aún no conociais el don de Dios, no hallareis en ellos que reprehenderos los cuidados de una vana hermosura, la deplorable atención á corromper los corazones, las indecencias del adorno, que entonces hacia gemir á las almas justas, por las libertades que autoriza el mundo, y en las que vuestros proximos hallaron muchas veces el escollo de su inocencia, y aun tambien las flaquezas que hoy son el motivo de que suspireis en la presencia de Dios, y la materia de vuestra penitencia? ¿No han parecido mil veces á vuestra vista vuestros conciudadanos, vuestros parientes, vuestros amigos, vuestros criados? ¿Vuestra clase no autorizaba vuestras pasiones, y vuestro exemplo? Quando seguiais los injustos caminos, ¿á cuántas almas llevasteis con vosotras al precipicio sin conocerlo?

¿No debeis, pues, hoy con exemplos contrarios reparar el pasado escandalo? ¿No debeis ser un olor de vida para vuestros proximos, asi como fuisteis para ellos un olor de muerte? ¿No debeis levantar sin temor el

estandarte de la piedad, asi como en otro tiempo levantasteis el del mundo y el de los deleytes? ¿Podrá acaso una virtud obscura y privada equivaler á unos perjuicios públicos? ¿Y aún quando los officios de una caridad pública fuesen para otros exercicios arbitrarios de una piedad edificante, no debén ser para vosotras obligaciones indispensables?

En segundo lugar. Antiguamente, quando no conociais cosa mayor que el mundo y sus vanidades, ¿no os burlasteis alguna vez de la piedad? ¿No mirabais los exercicios públicos de misericordia como indiscreciones del zelo, ó deseos de la vanidad! En vez de respetar á las personas que estaban dedicadas á ellos, ¿no haciais de ellas regularmente el objeto de vuestras murmuraciones? ¿No deciais de ellas lo que en otro tiempo decia Pharaon de los Israelitas que querian ir á sacrificar al Desierto, que el motivo que tenían para buscar este genero de ocupaciones y diversiones piadosas era solamente el ocio, y una vida inutil? *Vacatis ocio, & idcirco dicitis: Eamus, & sacrificemus Domino?* (a) ¿No deciais como los Gobernadores de las Provincias vecinas á Jerusalém, quando veían á Nehemías y á los principales del pueblo de Dios ocupados en reedificar el Templo: ¿Cómo se divierten los infelices Judíos! *Quid Judæi faciunt imbecilles!* (b) ¿Cómo les ha de dejar el mundo en paz, y no se ha de hablar de una conducta tan estraña y singular? *Num dimittent eos gentes?* (c) ¿Quieren hacerlo todo de una vez, y ganar el cielo en un solo día? *Num sacrificabunt, & complebunt in una die?* (d) ¿Quieren que las cenizas de su ciudad se muden de repente en edificios soberbios, y pasar en un instante de un extremo á otro? *Num-*

(a) *Exod. 5. v. 27.* (b) *Esdr. 4. v. 2.*

(c) *Ibid.* (d) *Ibid.*

¿ *Numquid edificare poterunt lapides de acervis pulveris qui combusti sunt?* (a) Estos son aún hoy, ó Dios mio, los vanos discursos del mundo contra la virtud. ¿ No hablabais tambien vosotras en otro tiempo del mismo modo? Es preciso, pues, que vuestras obras públicas restituyan á la piedad el honor que la quitasteis con vuestras burlas públicas; es preciso que practiqueis vosotras mismas lo que tan injustamente habeis vituperado en otras fieles; es necesario que desaprobeis la temeridad de vuestras censuras, exponiendoos vosotras mismas á las del mundo, y que reparéis el agravio que hicisteis á la virtud, dando muy ciertas señales de lo que la venerais.

En tercer lugar. ¿ En qué empleabais antiguamente vuestras riquezas? ¿ Alcanzaban vuestros inmensos bienes para el juego, para el luxo, para los antojos, y para las pasiones? Haciais que los dones de Dios sirviesen á la iniquidad, pues quanto gastabais en usos injustos, lo usurpabais al pobre y al afligido; ¿ y cómo quereis reparar esta injusticia, sinó con santas profusiones, y con mas abundantes liberalidades?

Finalmente, en quarto lugar. Habeis pasado la primera estacion de vuestra vida, consagrandola al mundo, y á sus errores, entre los placeres de una vida ociosa y regalada; entonces vuestra única ocupacion era la felicidad de vuestros sentidos; solo cuidabais de avivar continuamente con nuevos artificios el apetito cansado con el disgusto y saciedad, que son inseparables de todo lo que puede agradar no siendo Dios; solo viviais para vuestro cuerpo.

Una virtud, pues, facil, suave, y ociosa, no sería para vosotras mas que una peligrosa ilusion. Proporcionasteis á vuestros sentidos todo lo que podia alhagarlos,

(a) *Ibid.*

es preciso, pues, que os dediqueis á crucificarlos; que vayais á aquellos lugares de misericordia adonde llama la piedad á tantas almas santas; que os acerqueis á los Lazaros fetidos y cubiertos de heridas; que no negueis vuestro ministerio y el socorro de vuestras manos á sus necesidades extremas; y que no obstante la secreta repugnancia de la naturaleza, acostumbreis vuestra delicadez á estas obras de religion, y venzais con vuestra fé, y con el fervor de vuestro amor, la flaqueza de una carne que tantas veces ha triunfado de vosotras; os parece que por estar dedicadas á los ejercicios de la caridad os excedeis en el cumplimiento de vuestras obligaciones, pero bien veis que aún no dais uno por mil, y que es necesario que la compensacion sea igual.

Lo que os engaña en este punto, Señoras, á quienes la misericordia de Jesu-Christo ha desengañado del mundo, y llamado á su servicio, y lo que hace que confieis tanto en el mérito de vuestras santas obras es, primeramente, que por un secreto y sutil error de la vanidad os persuadís á que los titulos que os distinguen, dán un nuevo mérito en la presencia de Dios á vuestras obras de religion; á que su precio se aumenta á proporcion de vuestras clases; y á que las mas leves acciones de piedad se ilustran, por decirlo así, en la presencia del Señor con el resplandor que os rodea: Descansais sobre esta vana complacencia, la que se mantiene con injustas adulaciones; haceis que tenga parte en la idea que formais de vuestras obras, la que tambien teneis formada de vosotras mismas y os persuadís á que los que no son de tan ilustre nacimiento, aunque hagan mucho mas que vosotras, nunca merecen tanto; como si no fuera la caridad quien solamente discierne nuestros meritos; como si en Dios hubiera acepcion de personas; y como si no se pidiera mas á los que han

recibido más. En segundo lugar: Porque nunca reflexionáis lo que sois, sino contraponiendos á las personas mundanas de vuestra clase y estado, que viven entregadas á los placeres, á las locas pasiones, y á sus propios desordenes, y que absolutamente abandonan el cuidado de su salvacion. Este paralelo aumenta vuestro merito á vuestra vista; vuestras obras, comparadas con sus inutilidades y placeres, os parecen superabundancias de justicia; todo quanto haceis mas que ellas por la salvacion, os parece que es hacer mas de lo que debeis; y la tibieza en que vivís, opuesta á su desorden, se muda á vuestra vista en una virtud heroyca: Semejantes en esto á aquel Obispo del Apocalypsis, que no obstante la tibieza y negligencia de sus costumbres, se tenia por rico en buenas obras, porque juzgaba sin duda de su virtud por la caída y los excesos de los falsos Doctores, que enseñaban la doctrina de Balaám, y seguían sus vergonzosos caminos, siendo á la vista del que es testigo fiel y verdadero, pobre, miserable, desnudo, y á pique de ser arrojado de su boca.

Esta regla, pues, es peligrosa. No debemos medir lo que somos en la presencia de Dios con estos paralelos engañosos, sino con la santidad de la ley; con lo sublime de nuestras obligaciones; con la excelencia de nuestra vocacion; con la grandeza del Señor á quien servimos; con la multitud de iniquidades que tenemos que expiar; con las continuas flaquezas que nuestra tibieza vé multiplicarse todos los dias sin enmienda; en una palabra, no debemos honrar nuestra debil virtud comparandonos con los pecadores, sino con los santos que nos han precedido; con las almas justas que caminan á nuestra vista, y nos dejan muy atrás: Con estos exemplos debemos confundir nuestra tibieza é impenitencia. Si la pecadora de Jerusalén hubiera juzgado de la profusion de sus perfumes, y de la abundancia de

sus lagrimas por la insensibilidad de otras mugeres mundanas de Palestina, no hubiera tenido tanta verguenza de presentarse delante del Salvador, y no hubiera escogido sus pies, como para ocultar á sus ojos los santos ministerios de su caridad, que la parecían tan desproporcionados á los desordenes de su vida. Si la muger Cananéa hubiera comparado su conducta, tan llena de fé, con la ceguedad de las demás mugeres de Tyro, sin duda que nunca se hubiera comparado á un vil animal. Si David hubiera juzgado de su penitencia, de sus ayunos, de sus lagrimas, de sus maceraciones, por el luxo de las otras Cortes, y por el exemplo de los Reyes sus vecinos, mas que por sus delitos, no hubiera suplicado al Señor que no entrase en juicio con él. Los desordenes, pues, de nuestros proximos nada añaden al merito de nuestras obras, y muy bien podemos ser mas justos que el mundo sin estar suficientemente justificados con Jesu Christo.

*Segunda regla.* La segunda regla que se ha de observar en la práctica de las obras de misericordia es, que no solo las hemos de mirar como obligaciones que cumplimos, sino tambien valernos de ellas como de remedios diarios contra nuestras continuas flaquezas. Me explicaré: Bien sabeis, Señoras, que las obras exteriores de piedad no tienen mas merito en la presencia del Señor, que en quanto sirven de perfeccionar al hombre interior; porque el reyno de Dios está dentro de nosotros, y quanto hacemos por la salvacion es inutil, si no se ordena á arreglar el corazon, y á la entera mortificacion de los vicios y de los deseos que dentro de nosotros sirven aún de obstaculo á la gracia de nuestra perfecta libertad: Supuesta, pues, está maxima de la fé, el socorrer á nuestros proximos, vestirlos, visitarlos, consolarlos, y aún servirlos no es todavia mas que el cuerpo de la piedad: Estos son los officios del Christiano, pero no es el Christiano mismo: Es